

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 14 de junio de 2016.  
Número 113

### **1. Senado alista el arado para la mariguana; criminaliza consumo recreativo**

***(excelsior.com.mx)***

Sin dejar de criminalizar el consumo recreativo, el Senado apuesta por la despenalización de la siembra, cultivo y cosecha de la mariguana en territorio nacional, cuando se utilice con fines medicinales y científicos, para que México tenga su propia industria controlada de esta sustancia, cuya máxima autoridad será la Secretaría de Salud.

Ayer, la Comisión de Salud del Senado distribuyó el proyecto de dictamen para aprobar la mariguana medicinal, el cual incluye la disposición de que no podrá procederse penalmente contra los productores que cuenten con la autorización oficial para abastecer de materia prima a la industria farmacéutica y a los centros de desarrollo científico.

“El Ministerio Público federal no procederá penalmente por este delito cuando la persona que siembre, cultive o coseche plantas de mariguana cuenten con los permisos que para fines científicos y medicinales emita la Secretaría de Salud”, establece la adición al artículo 198 al Código Penal Federal, contenida en el proyecto de dictamen.

Ordena que “el Consejo de Salubridad General, a partir de los resultados de la investigación nacional, deberá conocer el valor terapéutico o medicinal que lleve a la producción de los fármacos que se deriven del cannabis sativa, índice y americana o mariguana y sus derivados, para garantizar la salud de los pacientes”.

De igual forma, incluye la Nabilona y el Tetrahidrocannabinol en el listado oficial de la Ley General de Salud de las sustancias sicotrópicas

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 14 de junio de 2016.  
Número 113**

que sí tienen un valor terapéutico, con lo cual el Senado avala que esas sustancias sí mejoran la calidad de vida de los mexicanos que tienen algunos padecimientos crónicos.

El proyecto de dictamen, que se prevé sea aprobado la tarde de este martes, dice también que “la Secretaría de Salud deberá diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o mariguana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol, sus isómeros y variantes estereoquímicas, así como normar la investigación y producción nacional de los mismos”.

El Senado retiró a la cannabis sativa, índica y americana o mariguana del artículo 237 de la Ley General Salud, el cual hace referencia a la prohibición en territorio nacional de todo acto relacionado con sustancias prohibidas.

Algunos puntos del proyecto de dictamen para aprobar la mariguana medicinal:

- El uso medicinal de la mariguana se refiere al hecho de realizar medicamentos a partir de algunos componentes cannábicos, no al hecho de fumar mariguana, o cualquier otra sustancia que altere el estado de ánimo de las personas, ya que es complicado conocer cuál debe de ser la cantidad necesaria y exacta, o la intensidad y profundidad de la inhalación; para lograr un beneficio en la salud del paciente.
- La Secretaría de Salud deberá diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o mariguana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol,

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 14 de junio de 2016.  
Número 113**

sus isómeros y variantes estereoquímicas, así como normar la investigación y producción nacional de los mismos.

- El Consejo de Salubridad General, a partir de los resultados de la investigación nacional, deberá conocer el valor terapéutico o medicinal que lleve a la producción de los fármacos que se deriven de la cannabis sativa.

**Recuperado el 14 de junio de 2016 de:  
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/06/14/1098598>**

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 14 de junio de 2016.  
Número 113**

### **2. Jóvenes vulnerables a las adicciones**

**([diariodetuxpan.com.mx/](http://diariodetuxpan.com.mx/))**

Los jóvenes son los más vulnerables a padecer adicciones como el alcoholismo y tabaquismo, ya que por las compañías o la curiosidad tienden a probar estas sustancias que ponen en riesgo su salud y su vida, así lo dio a conocer personal del Centro de Atención Primaria de Adicciones (CAPA).

Ante estas situaciones, en el centro de adicciones implementan pláticas y asesorías para que los adolescentes puedan mantenerse alejados de estos vicios, los cuales son progresivos y en situaciones más graves pueden generar hasta la muerte.

Afirmaron que en el CAPA se les brindan pláticas de orientación a los jóvenes, además de las de prevención, las cuales realizan en escuelas y en Centros de Salud de toda la región, con la única finalidad de que eviten consumir sustancias nocivas para la salud.

Explicaron que una de las funciones que tienen el CAPA es que los jóvenes se mantengan alejados de las adicciones, así como de crear conciencia de los daños que ocasionan en la salud, los cuales en muchas ocasiones resultan ser irreversibles.

**Recuperado el 14 de junio de 2016 de:  
<http://diariodetuxpan.com.mx/estado/tuxpan/39346-jovenes-vulnerables-a-las-adicciones.html>**

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 14 de junio de 2016.  
Número 113**

### **3. Realiza CAPA Tondoroque campaña de prevención contra adicciones**

***(periodicoexpress.com.mx)***

El Centro de Atención Primaria en Adicción (CAPA) Tondoroque, ha intervenido en algunas escuelas secundarias dando cursos para fortalecer los lazos y prevenir, informó Luis Maheda Martínez, psicólogo a cargo del CAPA.

Explicó que muchos adolescentes por los problemas que viven, se convierten en un factor riesgo, algunas veces hay familias disfuncionales, muchos de los jóvenes vienen de otros lugares y los padres pasan gran parte del día trabajando y los hijos quedan solos en casa.

CAPA ofrece las pláticas mediante videos que llevan a la reflexión, porque lo que se busca es que se tenga un impacto emocional y es ahí donde también se apoyan en el grupo de doble AA y grupo de Alanon, que son quienes tienen una vivencia directa en este tipo de situaciones.

Para llevar estos talleres, es importante que los directores muestren apertura, pero también que soliciten estos programas y conozcan en qué consisten; para el próximo ciclo escolar se realizará una serie de tamizaje, lo que ayudará a conocer las áreas donde es necesario formar factores de protección.

**Recuperado el 14 de junio de 2016 de:  
<http://www.periodicoexpress.com.mx/nota.php?id=305899>**

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 14 de junio de 2016.  
Número 113**

### **4. Sumarán 20 alcoholímetros más el próximo mes de julio**

**([eldiariodecoahuila.com.mx](http://eldiariodecoahuila.com.mx))**

Además de cinco nuevos alcoholímetros que se colocarán en bares y restaurantes, más de dos mil personas ya hicieron uso de estos en lo que va del año, dio a conocer Roberto Cárdenas Zavala, subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud (SS).

En ese sentido, recordó que ya se contaba con siete alcoholímetros casi al inicio del año, y en la actualidad suman doce, sin embargo próximamente serán veinte los que se podrán encontrar en diferentes restaurantes y bares de Saltillo.

Asimismo dijo que los restaurantes y bares donde actualmente operan estos alcoholímetros se ubican principalmente al norte de la ciudad, sin embargo en caso de que surjan más interesados en tenerlos los podrían ser a futuro rotativos, por lo pronto los negocios que solicitaron estos cinco nuevos que se abran de colocar, también se ubican en la zona norte.

**Recuperado el 14 de junio de 2016 de:  
<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/locales/2016/6/13/sumaran-alcoholimetros-proximo-julio-583398.html>**

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 14 de junio de 2016.  
Número 113

### **5. El gobernador que dijo: "a una niña gorda nadie la quiere"**

**(*semana.com*)**

El gobernador del nortero estado mexicano de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, afirmó este lunes que "a una niña gorda no la quiere nadie", luego de la firma de un convenio orientado a prevenir adicciones y enfermedades entre los niños y jóvenes.

Rodríguez hizo un llamado a los padres a hablar con sus hijos para inculcarles hábitos saludables, durante la ceremonia de firma de un convenio para la instalación de la Red Neoleonesa de Universidades Promotoras de la Salud en centros educativos de Nuevo León.

En el acto estuvieron Gerry Eijkemans, representante en México de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y Eduardo Jaramillo Navarrete, director de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud federal, entre otros personajes.

**Recuperado el 14 de junio de 2016 de:  
<http://www.semana.com/mundo/articulo/gobernador-de-nuevo-leon-dice-que-a-las-ninas-gordas-nadie-la-quiere/477669>**

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 14 de junio de 2016.  
Número 113

### **6. Padres deben decidir sobre el consumo de marihuana: CIJ**

**([vanguardia.com.mx](http://vanguardia.com.mx))**

Con el respaldo de las autoridades, los padres de familia son los que deben dictaminar si se aprueba o no el consumo de la marihuana en Coahuila y en México en general, porque una medida de esa naturaleza atentará contra la salud de sus hijos, y en segundo término a la población, consideró Norma Alicia Pérez Reyes.

La Directora del Centro de Integración Juvenil de Saltillo agregó que son los jefes de familia los que afrontarán y tratarán por los medios a sus alcances respaldar a sus hijos que por desgracia comiencen a consumir la cannabis, pero no sólo a superar el conflicto, sino a liberarse del mismo.

Pérez Reyes destacó que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial tienen la capacidad jurídica para dictaminar sobre si se aprueba o no el consumo de la marihuana, porque cuentan con los estudios e investigaciones sobre la producción, comercialización y consumo de marihuana en México.

**Recuperado el 14 de junio de 2016 de:**  
**<http://www.vanguardia.com.mx/articulo/padres-deben-decidir-sobre-el-consumo-de-marihuana-cij>**



## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 14 de junio de 2016.  
Número 113

### **7. Buscará aplicar el operativo de alcoholemia**

**([amqueretaro.com/](http://amqueretaro.com/))**

Mario Calzada señaló que, como plazo máximo, en el mes de julio se estará presentando la iniciativa ante el Ayuntamiento de El Marqués para que se aplique el 'Alcoholímetro', con el objetivo de que se implemente este mismo año; así lo dio a conocer el alcalde, Mario Calzada Mercado. Subrayó que cuentan con la infraestructura y con los recursos para poder implementar el programa.

Detalló que, al ser aprobado por el Ayuntamiento, iniciarán con el análisis para revisar qué modelo se podrá replicar. En este sentido, mencionó que el 'Alcoholímetro' que implementan en la Ciudad de México es el que más ha funcionado, por lo que podría ser el elegido para que se copie en esa demarcación. Preciso que en la conformación del proyecto analizarán las sanciones que habrá para quienes no pasen la prueba del alcoholímetro; aunque, dijo, serán proporcionales.

El funcionario mencionó que trabajarán en las comunidades de esa demarcación para prevenir las adicciones, además de que recientemente conformaron el Consejo Municipal Contra las Adicciones.

**Recuperado el 14 de junio de 2016 de:**  
**<http://amqueretaro.com/queretaro/2016/06/14/buscara-aplicar-el-operativo-de-alcoholemia>**

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 14 de junio de 2016.  
Número 113

### **8. Anuncia presidente municipal medidas fuertes para quienes manejen alcoholizados**

***(plazadearmas.com.mx)***

Para combatir los accidentes automovilísticos relacionados con la ingesta de bebidas embriagantes, antes de que concluya el presente año se iniciará el programa de alcoholímetros en El Marqués, así lo informó el edil de aquel municipio, Mario Calzada Mercado, al señalar que será puesto a consideración del Cabildo e iniciarán con los trámites y las gestiones necesarias para que “El Torito” sea una realidad.

Por lo que el edil afirmó que el esquema, si así lo avala el Cabildo, sería muy similar al que ha operado por años en la Ciudad de México.

“Es un tema que nos urge. No será necesario esperar el presupuesto federal. Lo tomaremos de lo que ya tenemos asignado”, comentó.

***Recuperado el 14 de junio de 2016 de:  
[http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2016/06/14/anuncia\\_a\\_presidente\\_municipal\\_medidas\\_fuertes\\_para\\_quienes\\_manejen\\_alcoholizados\\_389423\\_1013.html](http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2016/06/14/anuncia_a_presidente_municipal_medidas_fuertes_para_quienes_manejen_alcoholizados_389423_1013.html)***